**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES CONTRATO Nro. 54540-20525 ENTRE EL POLITÉCNICO COLOMBIANO "JAIME ISAZA CADAVID" Y PROQUEST COLOMBIA S.A.S.**

Entre los suscritos, a saber: **EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID,** Institución Universitaria de Educación Superior, creado mediante Ordenanza Departamental No. 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto 33 de 1964, organizado como establecimiento público del orden departamental, con **NIT. 890.980.136-6**, representada legalmente para este acto por **LEIDY CAROLINA TOLOZA RIVERA,** identificada con la cédula de ciudadanía N°52737908, quien en su condición de Vicerrectora de Docencia e Investigación, nombrada mediante resolución Nro.202535000026 del 14 de ENERO de 2024, delegada para contratar según resolución Nro. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, y quien en adelante se denominará **"EL POLITÉCNICO"**, y de la otra **LA EMPRESA PROQUEST COLOMBIA S.A.S.**, con **NIT.** 901.237.267-6, representada legalmente por OSCAR ANTONIO NAVARRETE TACHACK, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.795.058, quien en su calidad de Representante Legal está debidamente facultada para contratar, y quien en adelante se denominará **"EL CONTRATISTA"**, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes: **CONSIDERACIONES**: **1.** El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución de Educación Superior, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera. **2.** Considerando que las bibliotecas universitarias deben estar insertas en los procesos educativos propios de las instituciones superiores y en las actividades de investigación, podemos afirmar que éstas deben disponer de recursos de información presencial y virtual, y en base a éstos desarrollar en los usuarios las competencias en Información. Es así como buscando el fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas, en el 2010 se tuvo la necesidad desde la academia de contar con plataformas o recursos de información que presentaran la información de una forma innovadora a través de documentos hipertexto, multimedia e interactivos para apoyar los procesos de investigación institucionales al igual que los programas académicos impartidos por la institución en sus sedes: Medellín, Rionegro y Apartadó, con contenidos especializados en diversos formatos que complementen el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y la investigación de toda la comunidad universitaria e información de diferentes temáticas de carácter académico, científico y de interés general, que contara con la mayor colección de fuentes primarias y secundarias que permitiera a los usuarios consultar fácilmente millones de páginas de fuentes primarias, referencias electrónicas y publicaciones periódicas agilitando el flujo de trabajo de estudiantes docentes e investigadores. **3.** Para hacer investigación es indispensable recurrir a fuentes que nos permitan conocer el tema, validar nuestros argumentos y reforzar nuestras opiniones. Pero ¿qué pasa si los autores a los que recurrimos y los libros o páginas web que consultamos no son de fiar? Precisamente para evitar estos riesgos, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con la suscripción a la plataforma ProQuest Central (47 bases de datos, contenidos en 175 áreas temáticas) desde hace más de 9 años, la cual ha apoyado la misión de facilitar los procesos de formación y gestión de conocimiento integrando las NTIC y el e-learning al servicio de la comunidad politécnica e impacta tanto a estudiantes de pregrado y posgrado, como a docentes e investigadores de la institución, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad educativa, y la gestión académica e investigativa institucional, dando respuesta a los requerimientos y lineamentos trazados por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación para la alta acreditación institucional, con base en las diferentes visitas efectuadas. **4.** Esta herramienta virtual es líder internacional en la compilación, organización y distribución en informaciones, un soporte fundamental para investigadores, profesores y estudiantes en biblioteca, instituciones gubernamentales, universidades y escuelas del mundo entero que nos

permite acceder con solo un clic a un sinfín de documentos, libros, revistas, tesis, monografías, etc. Todos ellos validados, es de decir, seguros. **5.** Estando o no en la biblioteca, con ProQuest Central todos nuestros usuarios podrán acceder a 5.5 millones de páginas de información del mundo académico, temas en áreas de negocios y economía, ciencia, tecnología, referencia general, ciencias humanas y ciencias sociales que son actualizados día a día. **6.** Estudiantes de pregrado y experimentados investigadores se beneficiarán con sólidas herramientas de gestión de la información, flujo de trabajo y otras funcionalidades integradas en la plataforma ProQuest Central, incluyendo la capacidad para citar los resultados en numerosos estilos de citas, guardar documentos como PDF u otros formatos, guardar las búsquedas y exportar documentos a gestores de referencias como RefWorks, etc. La plataforma ProQuest recibió 5 de 5 estrellas en el Charleston Advisor*, gracias a su interfaz y las habilidades de búsqueda por:

- Contenido Diverso y revistas claves: Además de revistas académicas y de investigación (ejemplo: Lancet, Nature, Science, New England Journals of Medicine, and Journal of International Business Studies) de editoriales de alto prestigio como SAGE, Taylor, Nature Publishing Group, Emerald, Cambridge University Press, Springer etc, también incluimos contenidos diversos: Dissertations / Theses, Working papers, Conference Papers, Newspapers, Market and Industry reports, Company profiles, Case studies, Videos, entre otros.

- Información global de mercados, de expertos y de fácil comprensión: ProQuest Central incluye análisis sobre industrias, países, economías y mercados, elaborados por expertos: Economist Intelligence Unit (EIU), ISI Emerging Markets, Oxford Analytica, Oxford Economics, y muchos más.

- Las publicaciones con más influencia en temas de negocios y asuntos de actualidad: The Economist, New Statesman, Billboard, y The New Yorker.

- Las últimas noticias: Periódicos regionales e internaciones, incluyendo Wall Street Journal, Australian Financial Review, the Times of India, Financial Times, Le Monde, and The Guardian.

- Ideas/pensamientos de vanguardia: Vea el último pensamiento académico por primera vez, accediendo desde ProQuest Central a más de 450.000 documentos de trabajo (working papers) publicados por organizaciones reconocidas, tales como NBER, Repec, INSEAD, y la OCDE.

**7.** PROQUEST COLOMBIA S.A.S es proveedor exclusivo de la base de datos, tal como lo acredita el documento adjunto. **8.** Los motivos para la causal de contratación directa del recurso son:

- PROQUEST COLOMBIA S.A.S el único proveedor y comercializador exclusivo de
- PROQUEST CENTRAL., además, que no existe un producto similar con componente nacional que se encuentre actualmente en el mercado.
- La academia utiliza el recurso como apoyo a la docencia e investigación desde el 2010.
- Las Bases de Datos que suscribe la institución, al igual que el material bibliográfico tanto físico como electrónico adquirido para las tres bibliotecas responden a las necesidades por parte de la academia (docentes y estudiantes) y la investigación de las tres sedes por más de 10 años por lo tantos sus contenidos están contemplados en los currículos y en las bibliografías de los cursos, su cambio no es posible por sus contenidos, quedándonos sin recursos para atender la demanda de información y recursos académicos tanto físicos como electrónicos, afectando con ello gravemente los procesos de Acreditación y

Autoevaluación de los programas académicos, lo que conllevaría a trasformar los currículos y las bibliografías de todos y cada uno de los cursos.

- Las Bases de Datos Académicas y demás recursos electrónicos que suscribe el Sistema de Bibliotecas, se envían en los reportes solicitados por el CNA o el MEN, como soporte para la Acreditación Institucional, renovación de registros calificados, o creación de programas nuevos ofertados, la afectaría directamente estos procesos.
- Toda Base de Datos Académica, Recursos Electrónico es distinta una de otra en sus contenidos, al igual que los Ebooks que conforman sus plataformas de Bibliotecas Digitales, conteniendo información, documentos, Papers, Ebooks y artículos que son exclusivos del sello editorial adquiridos bajo licencias de uso, sesión de derechos y contratos realizados entre las editoriales y los autores, todos son editoriales con contenidos tanto físicos y electrónicos de alto contenido académico, exclusividad en contenidos y distribución soportada en los certificados de exclusividad aportados.

**9.** La presente contratación se encuentra en el proyecto “Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro” matriculado en el Banco de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, tal como se expone en el Objetivo 2 del proyecto e inmerso en la actividad No.12 del mismo: Objetivo 2: "Suscribir recursos electrónicos" Actividad 3.1.2 41030101-Suscribir recursos electrónicos. **10.** Que El Decreto 1082 de 2015 señala que las Entidades Estatales podrán acudir a la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo, circunstancia que deberá constar en el estudio previo que soporta la contratación. **12.** Que el literal “g” del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 establece que se pueden celebrar de manera directa los contratos: “*Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*”. **13.** Que el servicio mencionado en el objeto se enmarca tal y como lo establece la reglamentación dentro de las causales de Contratación Directa. **14.** Que el presente proceso de Contratación Directa se llevará a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución, ubicada en el bloque administrativo, según lo establecido en el numeral cuarto, del artículo 2.2.1.2.1.4.1, del Decreto 1082 de 2015. **15.** Que de conformidad con la **RESOLUCIÓN Nº 202535000378 del 44 de junio de 2025** y lo dispuesto El Decreto 1082 de 2015 señala que las Entidades Estatales podrán acudir a la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o **el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor**, o por ser proveedor exclusivo, circunstancia que deberá constar en el estudio previo que soporta la contratación. **16.** Que el servicio mencionado en el objeto se enmarca tal y como lo establece la reglamentación dentro de las causales de Contratación Directa. Por lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** *Suscripción Base de Datos PROQUEST CENTRAL para las bibliotecas de la institución Medellín, Rionegro y Apartadó.”.* **CLÁUSULA SEGUNDA. LUGAR DE EJECUCIÓN.** La prestación del servicio se llevará a cabo en las instalaciones del Sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO, PRORROGA Y SUSPENSIÓN.** 360 días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR.** El valor del contrato que se derive de la presente contratación será por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA M/L ($63.366.187). CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO.** Un pago único a los 30 días siguientes luego de la radicación y aprobación la factura, sujeto a la entrega de productos e informes de ejecución y al recibo a satisfacción por parte del supervisor que asigne el Politécnico. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución. **CLÁUSULA SEXTA. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. A ACTIVIADES**:

La base de datos PROQUEST CENTRAL deberá contener dentro de sus colecciones:

**Contenidos multidisciplinario**: Negocios (administración, económica, finanzas, mercado, contabilidad, etc.), medicina & ciencias de la salud, ciencias sociales, educación, ciencia y tecnología, arte, historia, religión, filosofía, lengua y literatura.

1. **ABI/INFORM Collection**
   Revistas de editoriales de alto prestigio a nivel mundial como Cambridge University Press, Palgrave Macmillan, Emerald Group Publishing, Springer, MIT Sloan School of Management, combinadas con informes de investigación empresarial, periódicos y Research Papers en economía. Está incluida en BUSINESS PREMIUM COLLECTION.
2. **Accounting, Tax & Banking Collection**
   Cuenta con una recopilación de revistas académicas y globales con recursos clave para obtener con rapidez resultados precisos sobre noticias y temas actuales, así como sobre tendencias y la historia que influyen en los temas fiscales y de contabilidad más importantes del día.
3. **Advanced Technologies & Aerospace Database**
   Investigaciones de vanguardia en electrónica y otros aspectos tecnológicos, incluyendo “papers” relevantes, literatura y revistas, informes técnicos, actas de conferencias. Dentro de los temas incluidos están aeronautics, astronautics, communications, computer and information technology, electronics, lasers, solid-state materials and devices, space sciences, and telecommunications.
4. **Agriculture Science Database**
   Esta base de datos contiene las principales revistas agrícolas. ProQuest Agriculture Journals ofrece el texto completo, así como imágenes completas de revistas como Agricultural Research, Forest Products Journal, Journal of Animal Science, Journal of Soil and Water Conservation y Plant Plant Physiology.
5. **Arts & Humanities Database**
   Esta base de datos cuenta con cientos de títulos sobre arte, arquitectura, diseño, historia, filosofía, música, literatura, teatro y estudios culturales.
6. **Asian & European Business Collection**
   Esta base de datos gira en torno a las noticias financieras y comerciales de todo el hemisferio oriental, así como el viejo continente europeo. Ofrece acceso a revistas académicas, periódicos, agencias de noticias y magazines. Incluye recursos de calidad, como The Economist, Fortune y European Business Journal.
7. **Australia & New Zealand Database**
   Esta base de datos proporciona texto completo activo a publicaciones periódicas científicas y académicas de Australia y Nueva Zelanda. Los principales temas de interés son la economía, ciencias, tecnología, ciencias sociales, educación y las humanidades.
8. **Biology Database**
   Proporciona acceso a una amplia variedad de temas relacionados con la biología y áreas relacionadas: biomedicina, biotecnología, zoología y ecología y algunos aspectos de la agricultura y la ciencia veterinaria. Esta base de datos proporciona acceso a la literatura de más de 6000 publicaciones seriadas, así como a actas de conferencias, informes técnicos, monografías y libros y patentes seleccionados
9. **Business Market Research Collection**
   Realice investigación a nivel económico, geopolítico, sobre empresas y/o sectores gracias a las siguentes fuentes de información: Hoover's Company Profiles: contiene información protegida sobre más de 40.000 empresas públicas y privadas y 225.000 ejecutivos. Hoover's, líder indiscutible de datos sobre empresas, ofrece análisis de mercado, información sobre la ubicación de una empresa, resúmenes financieros, información sobre los competidores más importantes, altos cargos y mucho más; OxResearch: artículos resumidos resaltando el desarrollo regional económico y político gracias a una red de 1.000 investigadores en Oxford, otras universidades líderes y think-tanks y Snapshots: introducciones a investigación de mercado sobre +40 sectores y 40 países
10. **Canadian Business & Current Affairs Database**

Esta base de datos con 600 títulos a texto completo, es la recopilación más completa de referencias canadienses disponible en la actualidad. Ofrece una mezcla diversificada y muy respetada de publicaciones como: revistas científicas, publicaciones comerciales, tesis, libros, periódicos y revistas de carácter general.

11. **Canadian Newsstream**
    Ofrece acceso a más de 190 periódicos canadienses a texto completo de los editores más importantes de Canadá.
12. **Career & Technical Education Database**
    Es la fuente de información profesional. La base de datos incluye cerca de 600 títulos, con más de 500 de ellos disponibles a texto completo para permitir acceder rápidamente a casi cualquier tema técnico.
13. **Computing Database**
    Es un recurso indispensable para aquellos que necesiten acceder a una cobertura integral acerca de informática.
14. **Consumer Health Database**
    Esta base de datos incluye revistas y revistas que cubren una amplia gama de temas de salud, desde lesiones deportivas hasta salud de la mujer, desde alimentos y nutrición hasta partería, desde atención ocular hasta odontología.
15. **Continental Europe Database**
    Publicaciones periódicas científicas de editoriales e instituciones académicas europeas. Los principales temas son la economía, ciencias, tecnología, ingeniería, ciencias sociales, educación y las humanidades.
16. **Criminal Justice Database**
    Respalda la investigación criminal, sus causas y efectos e implicaciones legales y sociales, así como litigios y tendencias del crimen. Además de revistas científicas de Estados Unidos e internacionales, incluye publicaciones sectoriales de cumplimiento de la ley, informes criminales, blogs sobre crimen y otros materiales importantes para los investigadores.
17. **Earth, Atmospheric & Aquatic Science Database**

Contenidos especializados para investigaciones en geología y ciencias de la tierra, incluye las renombradas bases especializadas MGA y ASFA A&I, las cuales se complementan con revistas académicas, revistas de comercio e industria, revistas, informes técnicos, actas de congresos y publicaciones gubernamentales.

18. **East & South Asia Database**
    Proporciona texto completo activo a publicaciones periódicas científicas de editoriales e instituciones académicas del sureste asiático. Los principales temas son la economía, ciencias, tecnología, ingeniería, ciencias sociales, educación y las humanidades.
19. **East & Central Europe Database**
    Publicaciones periódicas científicas de editoriales e instituciones académicas del centro de Europa y de la Europa del Este. Los principales temas son la economía, ciencias, tecnología, ingeniería, ciencias sociales, educación y las humanidades.
20. **Education Database**
    Ofrece a los usuarios acceso a más de 760 publicaciones educativas de primera línea, 600 de ellas a texto completo. Abarca publicaciones de enseñanza primaria, secundaria y superior, educación especial, escolaridad doméstica y educación para adultos. Muchos títulos están indexados en la base de datos ERIC.
21. **Engineering Database**
    Esta base de datos proporciona una cobertura inigualable en diversos temas de la ingeniería, abarca miles de publicaciones, muchas de ellas en texto completo.
22. **Environmental Science Database**
    Incluye contenidos en ciencias de la tierra, la atmosfera y ciencias acuáticas; con revistas en texto completo de publicaciones de todo el mundo. Adicionalmente se complementa con los bases especializadas – Meteorological & Geoastrophysical Abstracts, and Aquatic Sciences & Fisheries Abstracts (ASFA) databases.
23. **Global Breaking Newswires**

Es una base de datos a texto completo del mejor contenido de noticias disponible a nivel mundial. Actualizado tres veces al día, es un archivo en constante crecimiento de noticias confiables que provienen de fuentes impresas tradicionales o fuentes en línea o digitales. Esta base de datos incluye las principales agencias de noticias de todo el mundo, incluidos AP, Dow Jones Industrial News, dpa, AFP, Canadian Press y otros.

24. **Health & Medical Collection**
    Esta base de datos ofrece cobertura integral y fiable de revistas sobre temas clínicos y biomédicos, salud del consumidor, administración sanitaria y mucho más.
25. **Healthcare Administration Database**
    Esta base de datos es una colección de recursos confiables y relevantes en el campo de la administración de la salud, incluidas revistas y disertaciones.
26. **India Database**
    Es un recurso multidisciplinar y de amplio espectro que proporciona el texto completo a publicaciones periódicas académicas publicadas en India.
27. **International Newsstream**
    Ofrece acceso al contenido más reciente de prensa de fuera de Estados Unidos y Canadá, incluyendo archivos de décadas de cobertura procedentes de periódicos, agencias de noticias y páginas web a texto completo. ProQuest International Newsstream proporciona información de más de los 660 principales periódicos del mundo incluyendo el The Times (Londres), The Bangkok Post, El Norte, Financial Times, The Guardian, Jerusalem Post, South China Morning Post, The Daily Telegraph, Asian Wall Street Journal, y la colección de publicaciones BBC Monitoring.
28. **Latin America & Iberian Database**
    Proporciona texto completo a publicaciones periódicas científicas de editoriales e instituciones académicas en varios países latinoamericanos, en España y en Portugal. Los principales temas son la economía, ciencias, tecnología, ingeniería, ciencias sociales, educación y las humanidades.
29. **Library Science Database**
    Permite buscar información en libros y revistas científicas a texto completo. Ofrece más de 125 títulos importantes procedentes de la base de datos Library and Information Science Abstracts.
30. **Linguistics Database**
    Información en revistas científicas sobre lingüística, algunas de ellas indizadas en la base de datos bibliográfica Linguistics & Language Behavior Abstracts (LLBA). Cubre todos los aspectos lingüísticos como la fonética y fonología, morfología, sintaxis y semántica.
31. **Materials Science Database**
32. **US Newsstream**
    Proporciona a los usuarios la posibilidad de buscar en los principales contenidos actuales de prensa de los Estados Unidos, así como archivos que llegan hasta la década de los 80, incluyendo: periódicos, agencias de noticias, blogs y páginas web a texto completo activo. Se ofrece acceso exclusivo a Los Angeles Times, Chicago Tribune, y acceso co-exclusivo (con Factiva), The Wall Street Journal, US Newsstream. También ofrece una de las mayores colecciones de periódicos locales y regionales.
33. **Nursing & Allied Health Database**
    Esta base de datos ofrece una cobertura fiable y completa de los campos de enfermería y sanitarios, entre los que se incluyen revistas, vídeos, tesis, libros de referencia, etc.
34. **Psychology Database**
    Ofrece resúmenes e índices de más de 640 títulos, 540 de ellos a texto completo. Muchos títulos están indexados en PsycINFO. Abarca los temas de la psicología social, industrial, experimental, evolucionista, cognitiva, clínica y situacional, así como de la personalidad, la psicobiología y la psicometría.
35. **Public Health Database**
    Ha sido diseñada como punto de inicio ideal para la investigación y la información sobre salud pública. Ofrece información sobre salud pública con acceso centralizado a más de 800 publicaciones, 500 de ellas a texto completo.

36. **Family Health Database**
    Incluye revistas científicas y de carácter general que abarcan todo tipo de temas relacionados con la salud, desde lesiones deportivas hasta la salud de las mujeres, pasando por alimentos, nutrición, obstetricia, cuidado de la vista y odontología.
37. **Middle East & Africa Database**
    Publicaciones periódicas científicas de editoriales e instituciones académicas en varios países del Oriente Medio y de África. Los principales temas son la economía, ciencias, tecnología, ingeniería, ciencias sociales, educación y las humanidades.
38. **Military Database**
    Cubre temas relacionados con todas las ramas del gobierno y el ejército, como las relaciones internacionales, las ciencias políticas, la criminología, la defensa, la aeronáutica y los viajes espaciales, las comunicaciones, la Ingeniería Civil y mucho más. Cuenta con más de 550 títulos, 370 de ellos en texto completo.
39. **Political Science Database**
    Permite a los usuarios acceder a más de 140 revistas sobre relaciones internaciones y ciencias políticas. Esta colección ofrece texto completo de muchos títulos principales incluidos en Worldwide Political Science Abstracts.
40. **Religion Database**
    Publicaciones periódicas internacionales a texto completo sobre diferentes estudios espirituales y religiosos, incluidos estudios teológicos formales de las religiones más importantes, así como las tendencias más recientes y las opiniones académicas. Se incluyen títulos de instituciones y entidades aconfesionales que editan publicaciones religiosas. El recurso es un reflejo de los diferentes sistemas de creencias religiosas, y apoya el estudio global de la religión.
41. **Research Library**
    Ofrece acceso a más de 4.000 publicaciones periódicas diversificadas que incluye revistas científicas, publicaciones comerciales y revistas de carácter general que tratan más de 150 disciplinas académicas.
42. **Science Database**
    Es el recurso definitivo para los estudiantes que aprenden ciencias generales y aplicadas, dispone de más de 1.030 títulos, 760 de ellos a texto completo. Permite buscar en más de 2.700.000 registros, que se remontan desde mediados de los 80.
43. **Social Science Database**
    Ofrece la indexación y a texto completo de cientos de revistas académicas, garantizando el acceso a un amplio rango de temas de ciencias sociales incluyendo antropología, criminología, económicas, educación, ciencias políticas, psicología, sociología y trabajo social.
44. **Sociology Database**
    Cubre las publicaciones internacionales sobre sociología y trabajos sociales, e incluye estructura social y cultural, historia y teoría de la sociología, psicología social, adicciones y abuso de sustancias y mucho más. Esta recopilación ofrece textos completos de muchos títulos importantes procedentes de las bases de datos Sociological Abstracts y Social Services Abstracts.
45. **Telecommunications Database**
    Es un recurso esencial para quien investigue la industria de las telecomunicaciones o su tecnología. Tanto si quiere buscar las últimas noticias sobre tecnología, seguir la entrada de las nuevas tecnologías en el mercado.

46. **Turkey Database**
    Proporciona texto completo activo a publicaciones periódicas científicas localmente publicadas por editoriales e instituciones académicas de Turquía. Los principales temas de interés son: la economía, ciencias, tecnología, ingeniería, ciencias sociales, educación y las humanidades.
47. **UK & Ireland Database**

Proporciona texto completo activo a publicaciones periódicas científicas de editoriales e instituciones académicas en el Reino Unido y la República de Irlanda. Los principales temas de interés son la economía, ciencias, tecnología, ingeniería, ciencias sociales, educación y las humanidades.

- ProQuest ofrecerá recursos educativos sobre productos, con una variedad de materiales, como guías de uso (LibGuides) personalizadas, seminarios web grabados de capacitación, módulos de cursos para aprendizaje en línea y artículos o manuales de uso para la configuración técnica en los Centros de
- Soporte; lo anterior permite a los clientes contar con una extensa cantidad de recursos de aprendizaje a su conveniencia.

- Capacitación institucional interactiva basada en la web para satisfacer sus necesidades, desde seminarios web diseñados para presentar los elementos esenciales de los productos, sesiones orientadas a las mejores prácticas para el aprovechamiento de la información, hasta la cobertura de temas más sofisticados sobre plataformas de uso y estadísticas. Estas sesiones de seminario web duran entre 30 minutos hasta 1 hora y se grabarán para que el personal y usuarios finales puedan observar la grabación en cualquier momento.

- Las capacitaciones se ofrecerán bajo previa solicitud, y sujeta a disponibilidad de la propia institución y de ProQuest. Estas sesiones permiten brindar capacitaciones más avanzadas, aquellas que enfocan a flujos de trabajo sofisticados, la aplicación práctica de sus adquisiciones y la integración de sus planes de estudios; lo que ayuda a generar conciencia institucional y fomentar el uso de las herramientas en la biblioteca entre su personal y docentes.

  Estas capacitaciones se coordinarán mediante el Programa de Formación de Usuarios del PCJIC y un socio de capacitación y consultoría (TCP) regional de ProQuest, que puede asimismo contar con otros especialistas TCP bajo mutuo acuerdo. Lo anterior, con el objetivo de asegurar que tiene el apoyo ideal para la capacitación de sus recursos en función de sus necesidades. Por tanto, el TCP trabajará con los profesionales encargados de formación de usuarios del Sistema de Bibliotecas del PCJIC para evaluar sus necesidades de capacitación sobre productos, identificar oportunidades de educación, coordinar la disponibilidad de su equipo y luego proponer con base en las mejores recomendaciones de ProQuest, un plan de trabajo de capacitación integral.

**Soporte Técnico.**

Las solicitudes de asistencia se enviarán a través del Centro de asistencia de ProQuest, por teléfono o por correo electrónico en cualquier momento. El chat en vivo está disponible como se indica en la página del Centro de soporte. Las solicitudes que se reciban fuera del horario normal de soporte serán respondidas el siguiente día hábil.

Autoservicio:

El Centro de soporte de ProQuest ofrece características que incluyen las siguientes:

- Una base de conocimientos completa, organizada para acceder rápidamente a la documentación, las respuestas y las preguntas frecuentes en la mayoría de nuestros productos y servicios, lo que facilita una experiencia de soporte más autoservicio.
- Una opción "Comuníquese con nosotros": para aquellos momentos en los que no se pueda encontrar una respuesta, el Centro de asistencia facilita enviar un caso, llamada por teléfono o chatear con un representante de asistencia.
- Todos los problemas notificados se registrarán como casos de asistencia en nuestro sistema.
- Los clientes podrán priorizar, escalar, monitorear y actualizar casos directamente desde el Centro de soporte de ProQuest.
- Comunicación directa con el propietario del caso de ProQuest para una comunicación eficiente.

## 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

### FICHA TECNICA

| Descripción | U.M. | % IVA | Cantidad |
|---|---|---|---|
| Suscripción Base de Datos PROQUEST CENTRAL para las bibliotecas de la institución Medellín, Rionegro y Apartadó | Unidad | N/A | 1 |

***B OBLIGACIONES:***

- *Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.*
- *Ofrecer una (1) capacitación presencial o virtual por semestre académico a nuestros usuarios de las sedes Medellín, Rionegro y Apartadó, en el uso y manejo del recurso electrónico, lo cual se programará con el Supervisor del contrato.*
- *Entrega de piezas publicitarias digitales durante el año del contrato, que permitan al Sistema de Bibliotecas hacer difusión del recurso dentro de la comunidad académica.*
- *Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL y Presentarlo junto con la factura o cuenta de cobro.*
- *Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).*
- *Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.*
- *Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual*
- *Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato (servidores, capacitadores, entre otros)*
- *Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.*
- *Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.*
- *El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*
- *Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.*
- *El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada (en caso de ingresar a las instalaciones de la Institución).*
- *Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.*
- *Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.*
- *16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos*

***GENERALES:***

***GESTIÓN AMBIENTAL:***

- *Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.*

- *Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.*
- *El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*
- *Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.*
- *Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.*

***SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:***

*En coherencia con la normatividad vigente en términos de riesgos laborales, todo contratista, excepto las personas naturales, deben contar con un documento que soporte la existencia de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; de acuerdo con su nivel de criticidad, el documento a exigir por parte de la institución es:*

- *Autoevaluación de Estándares Mínimos (Tabla de valores) firmada por empleador y responsable del SG-SST.*
- *Certificado Vigente de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del SG-SST mínimo al 86% bajo la Resolución 0312 del 2019 o la que la modifique.*
- *Certificado de pago de la Seguridad Social y Parafiscales vigente.*
- *Acta de designación del Responsable del SGSST. Este responsable debe ser de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente (Resolución 0312 de 2019).*
- *Certificado de aprobación de la capacitación virtual del curso de 50 Horas del SG-SST del responsable de SST.*
- *Licencia del responsable del SG-SST.*
- *Matriz de EPP de acuerdo con la laborar ejecutar.*
- *Matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos de las actividades realizar para la empresa.*

**CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL POLITÉCNICO.** 1. *Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.* 2. *Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.* 3. *Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.*

**CLÁUSULA OCTAVA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El valor de este contrato se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 3720**, para la vigencia fiscal del 2025. **CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN.** EL POLITÉCNICO Se designa como supervisor del contrato que se derive del presente proceso de contratación directa a Manuel García Pacheco, identificado con cedula de ciudadanía N° 78.026.888, en su calidad de Profesional Especializado – Coordinación Sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Datos de contacto: Email: bmgarcia@elpoli.edu.co o quién designe el ordenador del gasto. **PARAGRAFO PRIMERO.** Obligaciones de los Supervisores, entre otras: **1.** Vigilar el cumplimiento del objeto del contrato. **2.** Resolver las dudas que tenga EL CONTRATISTA, respecto del desarrollo del objeto contractual y de la información necesaria para su cumplimiento. **3.** Suministrar oportunamente la información de la Institución que sirva a EL CONTRATISTA para el desarrollo de su objeto contractual. **4.** Recibir y aprobar, los informes presentados por EL CONTRATISTA relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato. **5.** Presentar las observaciones que juzgue convenientes. **6.** Certificar el cumplimiento del objeto del contrato para proceder a los respectivos pagos. **7.** Estar atento a la fecha del vencimiento del contrato, a fin de determinar de acuerdo a las necesidades del servicio, la viabilidad de suscribir eventuales adiciones y prorrogas al mismo. **8.** Vigilar que no haya retrasos en la ejecución del objeto del contrato, comprobar las variaciones y otras condiciones que puedan alterar el objeto del contrato y en general verificar que el mismo se ejecute de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato. **9.** Firmar el Acta de inicio con EL CONTRATISTA. **PARAGRAFO SEGUNDO.** De conformidad con el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, debe acreditarse para la ejecución del contrato y para la realización del pago derivado del valor del contrato estatal, la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a parafiscales de ser procedente por parte de EL CONTRATISTA, así como los Riesgos Laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. El servidor público (supervisor) que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con

arreglo al régimen disciplinario vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen y se deriven del presente contrato, LA CORPORACIÓN deberá constituir a favor del POLITÉCNICO, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia una garantía única a favor de Entidades Estatales, la cual avalará los siguientes conceptos: **1. Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal:** En cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más. **2. Póliza de calidad del servicio**: En cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA, deberá reponer, ampliar o prorrogar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectada cuando se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia. Si no se cumple con lo anterior, EL POLITÉCNICO podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que deba reconocer o pagar indemnización alguna. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL.** El incumplimiento de las obligaciones contractuales dará lugar a hacer efectiva la cláusula penal que se estipula y es equivalente al 15% del valor total del contrato, la que se hará efectiva por el simple retardo y por el hecho de su pago no se entiende extinguida la obligación principal, en cuyo caso este contrato prestará el mérito ejecutivo correspondiente y sin que haya lugar a constitución en mora. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS.** EL POLITÉCNICO está facultado para imponer mediante Resolución debidamente motivada, multas diarias y sucesivas del uno por mil (1x1000) del valor total del contrato sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, por cada día de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, sin perjuicio de la terminación unilateral o la declaratoria de caducidad. Dichas multas podrán deducirse de lo que adeude EL POLITÉCNICO al contratista por concepto de honorarios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA en el presente contrato, sin perjuicio de la declaratoria de caducidad del mismo, podrá EL POLITÉCNICO, por intermedio de la Oficina Asesora Jurídica, dar inicio al procedimiento de multa dando plena aplicación al debido proceso de conformidad con el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL.** El presente contrato, además de lo dispuesto en las cláusulas aquí estipuladas se regirá por las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, señaladas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CADUCIDAD Y EFECTOS.** EL POLITÉCNICO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de Resolución motivada en el evento de presentarse alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y en caso de incumplimiento por parte de LA CORPORACIÓN de las obligaciones pactadas en el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. AUTONOMÍA CONTRACTUAL.** Por la naturaleza del presente contrato no se constituyen vínculos laborales entre EL POLITÉCNICO y EL CONTRATISTA, por lo tanto no se generan prestaciones económicas diferentes a las pactadas. EL CONTRATISTA, actuará por su propia cuenta, en absoluta autonomía, en lo técnico y en la forma de realizar la labor que depende del criterio individual o profesional del mismo, sin que pueda predicarse subordinación laboral con EL POLITÉCNICO, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del POLITÉCNICO, y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, que en ningún caso, generará el pago de prestaciones sociales de ningún tipo, dado que se le contrata en atención al carácter liberal e independiente que tiene y al conocimiento en la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las diferencias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del presente contrato se someterán a los mecanismos de solución directa de controversias contractuales de conciliación, amigable composición y transacción previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y en última instancia, ante las autoridades jurisdiccionales competentes. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD.** El presente contrato se rige por lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita del POLITÉCNICO. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. CLÁUSULA DE**

**INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA deberá mantener a EL POLITÉCNICO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes y el certificado de disponibilidad presupuestal. Para su ejecución se requiere el certificado de registro presupuestal y EL CONTRATISTA deberá constituir las pólizas contempladas en este contrato, que deberán ser aprobadas por EL POLITÉCNICO y aportar el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a parafiscales de ser procedente, así como a Riesgos Laborales. Todos los documentos para la legalización y ejecución del contrato los deberá aportar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo, so pena de la imposición de multas sucesivas de acuerdo con la cláusula décima segunda. Los gastos que demande la legalización del contrato, serán por cuenta de EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA manifiesta, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80/93 y demás normas vigentes. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. LIQUIDACION DEL CONTRATO.** La liquidación del contrato se efectuará de común acuerdo entre el contratista y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del contrato o en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales, derivados del presente contrato, se fija como domicilio el Municipio de Medellín.

Para constancia se firma en Medellín,

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Catalina Gómez Durango.<br>P.U. Coordinación de Adquisiciones | | 9/06/2025 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma | | | |